

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Buenos Aires, 16 DIC 2021

**VISTO**

que la agente no docente María Cecilia Fraiese, DNI N° 27008835, legajo N° 2994, viene desempeñando sus tareas de manera ininterrumpida desde 2015 en el área de Difusión y Extensión Universitaria del Área Transdepartamental de Artes Multimediales;

**CONSIDERANDO**

Que dicha agente desde su ingreso a la unidad académica en 2004 desarrollo tareas de extensión hasta 2009;

Que dicha agente no docente fue re encasillada en la categoría 3 por resolución de la rectora N° 0157 del 29/09/2008 en cumplimiento del decreto del PEN, resoluciones del consejo superior y actas paritarias, y acuerdos del CIN que constan en los considerandos de dicha resolución,

Que la mencionada fue luego asignada al área de compras por RCC 0012/2010 donde se desempeñó hasta el 2015;

Que es necesario reconocer el lugar de trabajo asignado hasta tanto se establezcan de manera definitiva la estructura orgánica del Área Transdepartamental de Artes Multimediales

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA

DEL ÁREA TANDEPATAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES

RESUELVE

**Artículo 1.-** Asignar a la agente Maira Cecilia Fraiese, DNI 27008835, al área de Difusión y extensión dentro de la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil.

**Artículo 2.-** Encomendar al Director del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, en función de sus atribuciones, establecer cuáles serán las funciones y responsabilidades y comunicarlas a la agente en forma fehaciente.

**Artículo 3. -** Dejar sin efecto respecto a la agente María Cecilia Fraiese la resolución de CC 012/2010 en su art. 1, art.2 y art. 4, así como las asignaciones de funciones y responsabilidades enumeradas en el Anexo 1 de dicha resolución.

**Artículo 4.-** Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a lo normado por la presente.

**Artículo 5.-** Regístrese. Notifíquese a los interesados con copia en su legajo. Elévese para su conocimiento al Rectorado de la UNA. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 120

  
Prof. Gumersindo Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes